ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 0067

(23 ENE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-003-2024."

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 108 de 2015, el Decreto 143 del 31 de julio de 2024

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yumbo requiere contratar la: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Que el Municipio de Yumbo estimo el presupuesto oficial para la realización del objeto contractual en la suma de TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($310.510.400) incluido el IVA, según resulta del Análisis del Sector realizado y los Estudios Previos.

Que el proceso contractual cuenta con la disponibilidad presupuestal

CDP:	
Número:	20250069
Fecha de Expedición:	09/01/2025
Fecha de Vencimiento:	2025
Valor:	($300.510.400.)
Compromiso que respalda:	04.01.00.00.22.2201.0700.2024768920058.2201029.2.3.2.02.02.006.

Que en el periodo comprendido entre el treinta (30) de diciembre de 2024 al ocho (8) de enero de 2025, el Municipio de Yumbo – Secretaría de Educación, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II los siguientes documentos: Estudios Previos, Aviso de convocatoria Pública, Análisis de Sector, Proyecto de pliegos de condiciones, formatos y anexos, certificado de viabilidad, Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proceso No. SE-SASI-003-2024

Que durante el termino comprendido entre el treinta (30) de diciembre de 2024 al ocho (8) de enero de 2025, en el cronograma de actividades del presente proceso de selección se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones mediante la plataforma Secop II, las cuales se respondieron de fondo por parte del comité estructurador del proceso dentro de los términos del cronograma del proceso.

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
	Observaciones	CO1.MSG.7474665	RESPUESTA OBSERVACIONES PRE PLIEGO CONDICIONES	7	12 días de tiempo transcurrido (17/01/2025 7:01:51 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Enviado	Detalle
	Observaciones	CO1.MSG.7467371	OBSERVACIONES PRE PLIEGO CONDICIONES	y	15 días de tiempo transcurrido (20/12/2024 4:03:38 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Respondido	Detalle

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36.0067

(22 ENE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-003-2024."

Que dentro del término estipulado en el cronograma de actividades del proceso se presentaron dos (02) solicitudes de limitación del proceso a MiPymes Municipal y una (1) departamental por parte de las empresas TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO SAS y TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS, respectivamente, cumpliendo con los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, y de conformidad con los establecido en el pliego de condiciones definitivo como en los documento previos del proceso, en razón al domicilio .de dos (2) de las MiPymes que presentaron las solicitudes de limitación de convocatoria, el presente proceso se limitó territorialmente a empresas con domicilio en el municipio de Yumbo – Valle del Cauca.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 143 del 31 de julio de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, el día diez (10) de enero de 2025 el Municipio de Yumbo – Secretaría de Educación, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II el Acto Administrativo que ordenó la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que conforme al cronograma establecido para este proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SE-SASI-003-2024 en los pliegos de condiciones definitivos, se llevó a cabo el cierre del Proceso y la Presentación de Ofertas, el día dieciséis (16) de enero del año 2025, presentándose Un (01) proponente: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S, como se visualiza a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALIANZA SEM YUMBO SASIE-SE-003-2024	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	Oferta aceptada	16/01/2025 9:31 AM	300.510.400 COP

Que el comité evaluador, en su informe de verificación y evaluación de fecha suscrito y publicado en la plataforma Secop II el día diecisiete (17) de enero de 2025, concluye lo siguiente:

> *"CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730, se encuentra HABILITADA en los aspectos jurídico, técnico y financiero, teniendo en cuenta que es ÚNICO PROPONENTE, se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de contratación al proponente relacionado anteriormente, una vez se acredite el cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 – artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015"*

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
RESOLUCIÓN No. 170.36. 0067
(23 ENE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-003-2024."

Que el informe de evaluación y verificación estuvo publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II por el término de Tres (03) días hábiles, conforme al cronograma del proceso previsto en los Pliegos de Condiciones definitivos, durante el periodo comprendido entre los días del diecisiete (17) al veintidós (22) de enero de 2025.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibieron observaciones al informe de verificación y evaluación del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SE-SASI-003-2024.

Que de acuerdo con el cronograma actividades del proceso el día veintitrés (23) de enero de 2025, se dio apertura al sobre económico a través de la plataforma transaccional Secop II, Sobre que fue evaluado y verificado por el comité evaluador designado, el cual concluyo:

> "*Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730, se encuentra HABILITADA en los aspectos jurídico, técnico y financiero, y que una vez se apertura el sobre económico en la plataforma Secop II, la propuesta presentada por el único proponente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo.*
>
> *Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que es ÚNICO PROPONENTE que ha cumplido con las condiciones del pliego de condiciones definitivo, se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de contratación al proponente relacionado anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 – artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, sobre la propuesta que asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($300.510.400) M/CTE.*

Que de acuerdo con la propuesta económica presentada por la TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730, el contrato de prestación de servicios tendrá un valor de TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($300.510.400) M/CTE.

Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación efectuada por el Comité evaluador por lo anteriormente expuesto, y de conformidad a establecido la Ley 80/1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, procede a adjudicar el proceso.

Que en consideración a lo anterior se

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 0067

(23 ENE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-003-2024."

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-003-2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO" al proponente: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730.

ARTICULO SEGUNDO El Contrato que se adjudica asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($300.510.400) M/CTE, de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

ARTICULO TERCERO El contrato será cancelado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 20250069 de fecha nueve (9) de enero de 2025, para la Vigencia 2025.

ARTICULO CUARTO El plazo de ejecución del contrato será de ochenta (80) días calendario y/o hasta agotar el recurso, el cual iniciará una vez esté en ejecución en la plataforma Secop II previa aprobación de la garantía única y expedición del respectivo registro presupuestal.

ARTICULO QUINTO Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente Acto de Adjudicación, tal como lo establece el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 0067

(23 ENE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-003-2024."

ARTICULO SEXTO La presente Resolución no es susceptible de los recursos reglados en actuación administrativa, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Yumbo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretario de Educación
Municipio de Yumbo

Proyecto: Juan David Castillo Barrera - Contratista de Apoyo
Reviso: León Pedro Cesar Cedeño Prado - Asesor Jurídico